



DECRETO N° 2138 /

LAJA, Junio 28 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 236 de fecha 26-06-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Ordenes de Pedido N° 6 de fecha 16-4-2012, N° 147 y 148 de fecha 075-05-2012, del Departamento de Obras y Control.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-D.A. N° 1813 de fecha 05-06-2012, que adjudica licitación ID 3734-65-LE12
- 7.-Licitación ID 3734-65-LE12 de fecha 18-05-2012
- 8.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 05-06-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-D.A. N° 1492 de fecha 10-05-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La disponibilidad presupuestaria y la necesidad de adquirir Mobiliarios, para implementación oficinas de edificios Municipales.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORÍCESE:** la compra adicional de 20 sillas visita, con el oferente HUGO ALEJANDRO MARTINEZ MERCADO RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 398.000 más impuesto, según lo establecido en el punto N° 19 de las Bases Administrativas, de la Licitación ID 3734-65-LE12 de fecha 18-05-2012, para implementación oficina de edificio Municipal, Centro Cívico.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal www.Mercado Público.cl, a nombre del proveedor, por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**PROCÉDASE:** al pago del mobiliario requerido, una vez entregado en conformidad por el proveedor.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 29.04, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, - Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233